

**INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN  
DE LAS METAS Y ACCIONES DE LOS  
PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL  
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO PARA EL EJERCICIO FISCAL**

**2019**

VERSIÓN PÚBLICA





## **Querétaro 2020**

### **Evaluador Externo**

Centro de Investigaciones Jurídicas y Criminológicas "Dr. Héctor Fix-Zamudio",  
Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Querétaro.

Centro Universitario, Cerro de las Campanas, Santiago de Querétaro, Qro. México,  
CP.76010

Teléfono: (442) 192 1200 Ext. 5613

Correo Electrónico: [investigacioncrimi@hotmail.com](mailto:investigacioncrimi@hotmail.com)

Facebook: Centro de Investigaciones, Derecho-UAQ

Twitter: @InvCrimi



**Coordinador General del Equipo Evaluador Externo**

Mtro. Omar Vielma Luna

**Integrantes del Equipo Evaluador Externo**

Dr. Raúl Ruiz Canizales

Mtra. Mónica Eugenia Moreno Rubio

Lic. Andrea Paola Juárez Ramírez

Lic. Iris Janet González Ortiz

Lic. José Alberto Martínez Herrera

**Diseño Gráfico**

Lic. Berenice Esquivel Terrazas

**Colaboradores**

Héctor José Preciado Michel

María Marcela Ruíz Díaz

Yaren Ángeles Mar

Armando Onofre León

Emmanuel Jiménez Martínez

Enrique Isaías Espinosa Gonzáles

Como respuesta a la creciente ola de inseguridad y violencia en las Entidades Federativas de nuestro País, se han tomado acciones encaminadas a reducir los delitos y conductas antisociales presentes a través de la implementación de nuevos mecanismos enfocados en la prevención de la delincuencia y el fortalecimiento e innovación de los ya implementados para lograr uno de los grandes retos en los últimos años y que se posiciona como uno de los estandartes de la agenda pública en sus niveles federal, estatal y municipal: la seguridad pública. A raíz de lo antes mencionado, se crean programas como el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de las Entidades Federativas y el Distrito Federal, buscando que a través de recurso económico, las Entidades Federativas implementen, fortalezcan e innoven en aspectos específicos según lo establecen los Programas con Prioridad Nacional, invirtiendo en recursos humanos y materiales para lograr, año con año, una serie de metas enmarcadas dentro del FASP.

Los Programas con Prioridad Nacional representan, cada uno de ellos, un conjunto de acciones (operativas, de capacitación, infraestructura y equipamiento, fortalecimiento de capacidades, etc.) que tienen como finalidad atender los fenómenos en materia de inseguridad (delincuencia y violencia) configurados en la entidad federativa. Es importante hacer mención que de los diez programas señalados, siete de ellos comprenden varios subprogramas, que también están integrados en la evaluación, mientras que los tres restantes no contienen subprograma alguno. De acuerdo al monto establecido de la suma de aportaciones federal y estatal para el ejercicio fiscal FASP 2019 correspondiente al Estado de Querétaro, se distribuyen de la siguiente manera dentro de los Programas con Prioridad Nacional FASP 2019:

#	Programas con Prioridad Nacional	Recurso Federal	Recurso Estatal	Total
I	Desarrollo de capacidades en las instituciones para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública	\$0	\$3,782,460	\$3,782,460
II	Desarrollo, profesionalización y certificación policial	\$17,343,296	\$8,847,878	\$26,191,174
III	Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial	\$101,594,893	\$11,500,000	\$113,094,893
IV	Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios	\$2,100,800	\$3,141,000	\$5,241,800
V	Fortalecimiento al Sistema penitenciario y de ejecución de medidas para adolescentes	\$10,964,838	\$718,820	\$11,683,658

#	Programas con Prioridad Nacional	Recurso Federal	Recurso Estatal	Total
VI	Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos	\$16,198,300	\$2,830,138	\$19,028,438
VII	Sistema nacional de información para la seguridad pública	\$23,248,839	\$9,421,303	\$32,670,142
VII I	Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas	\$4,020,000	\$0	\$4,020,000
IX	Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto	\$1,081,421	\$880,000	\$1,961,421
X	Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas	\$794,637	\$360,657	\$1,115,294
<b>Seguimiento y evaluación</b>				
Seguimiento y evaluación de los programas		\$0	\$2,854,500	\$2,854,500
<b>TOTAL:</b>		<b>\$177,347,024</b>	<b>\$44,336,756</b>	<b>\$221,683,780</b>

En concordancia con lo anterior, las instituciones responsables de operar el recurso FASP para el año 2019, direccionaron sus acciones de la siguiente forma:

Para el Capítulo 1 correspondiente al **Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en temas de Seguridad Pública**, el Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, reportó que las acciones implementadas para el año 2019 con el recurso FASP fueron:

- Se dio continuidad al fortalecimiento de las acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, con las siguientes acciones: Capacitación y Certificación en el Estándar ECo684 “Gestión de las Estrategias de Seguridad y Convivencia Ciudadana”.
- Diplomado de “Prevención y Atención de Familias de Jóvenes en Conflicto con la Ley”.
- Contratación de prestación de servicios profesionales por honorarios.
- Campaña de concientización y sensibilización de participación ciudadana “Hagamos equipo”.
- Encuentro Estatal de Prevención Social y Participación Ciudadana Querétaro en Positivo: Juntos Construyendo Seguridad”.
- Jornadas de Sana Convivencia “La Creatividad, Tu Mejor Arma”, Canje de Juguetes Bélicos.

Por lo que ve al Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres las acciones se reportó que el recurso económico otorgado durante el ejercicio FASP 2019 al Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Querétaro, no fue otorgado para fines de infraestructura y equipamiento. El recurso proporcionado tenía como finalidad adquirir servicios de capacitación, proceso de atención y acompañamiento emocional para el personal que atiende a mujeres víctimas de violencia en dicho Centro.

Para el capítulo 2 correspondiente al **Programa de Desarrollo Profesional y Certificación Policial**, el Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, como su nombre lo indica, las diferentes corporaciones e instituciones encargadas de la seguridad en nuestro Estado destinaron recurso económico y humano para capacitar elementos de las instituciones encargadas de la seguridad en diversos temas, variando de acuerdo a su área y campo de trabajo. Se invirtió recurso para cuestiones de formación inicial, formación continua, capacitaciones, certificaciones, etc.

El recurso del Subprograma de Fortalecimiento de las capacidades de Evaluación en Control de Confianza se invirtió en la aplicación de controles de confianza para elementos operativos y administrativos de las diversas corporaciones de Seguridad Pública en nuestro Estado.

Para el capítulo 3 correspondiente al **Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial**, el Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación, reportó haber destinado su recurso únicamente en el mantenimiento de la Red de Radiocomunicación Estatal, mientras que el Subprograma de Sistemas de Video Vigilancia indicó destinar el recurso obtenido a la adquisición de distintas pólizas: mantenimiento al sistema de videovigilancia, lectores de placas, mantenimiento última milla y video muro. A su vez, reportaron la adquisición del software especializado video analíticos y el software especializado ciber seguridad, así como la ampliación del video muro del Centro de Información y Análisis sobre Seguridad (CIAS).

De acuerdo al Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, se destinó el recurso principalmente para la adquisición de uniformes, equipo de seguridad y patrullas para el caso de Policía Estatal, mientras que para el caso de elementos de la Fiscalía se invirtió también en uniformes, equipos de seguridad y vehículos para fortalecer y llevar a cabo operativos y cateos en caso de la Policía Investigadora del Delito.



Para el capítulo 4 correspondiente al **Programa de Implementación y desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios**, el Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECA) indicaron destinar su recurso en la profesionalización de los servidores públicos adscritos a la UMECA, así como la adquisición de vestuario, uniformes y vehículos para fortalecer sus tareas.

Por lo que respecta al Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención no se brindó recurso FASP para el ejercicio fiscal 2019, sin embargo, se reporta el mantenimiento de las acciones para el fortalecimiento de la Dirección de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y Conflictos.

El Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal, destinó el recurso FASP para la homologación de imagen en los elementos por medio de la dotación de uniformes.

Con el recurso FASP obtenido, el Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas reportó gastar lo obtenido mediante FASP en la contratación de personal por honorarios y la adquisición de vehículos, muebles de oficina y otros mobiliarios, con la finalidad de efficientar y mejorar sus labores.

Para el capítulo 5 correspondiente al **Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes**, el Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional indicó destinar su recurso al equipamiento de accesorios para equipos de radiocomunicación que permite mayor eficiencia en la comunicación entre los elementos dentro de los centros penitenciarios. Homologación de imagen de los elementos. Implementación de procesos de revisión no invasivos a personas que ingresan a los centros penitenciarios y el equipamiento con kit's de primer respondiente para el levamiento de indicios.

Por lo que ve al Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes se reporta que durante el año 2019 se adquirió el circuito cerrado de televisión en el cual se incrementó la cantidad de cámaras. También se adquirió vestuario y uniformes para elementos de seguridad.

Para el capítulo 6 correspondiente al **Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos**, las acciones implementadas con el recurso FASP fueron la adquisición de los siguientes elementos para fortalecer el trabajo que se realiza y para el manejo correcto y digno de cadáveres:

- Sistema de radiografía portátil
- Carro para transporte y elevación de cadáveres
- Equipo necesario para conservar cadáveres
- Estación de necropsia
- Camilla para transporte e identificación de cadáver
- Anaquel para almacenar armas cortas y largas
- Mesa de trabajo con tarja y extractor
- Mesa de luces con lupa
- Mesa de trabajo con cajonero
- Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS)
- Cámaras fotográficas digitales
- Estantes metálicos

Para el capítulo 7 correspondiente al **Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública**, en el caso del Subprograma de Sistema Nacional de Información, se informa la asignación de recurso para la Fiscalía General del Estado y el Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado y las bases de datos que ayudan a las instituciones de seguridad a

realizar diferentes tareas, tales como; Informe Policial Homologado, Registro Nacional de Información Penitenciaria, Mandamientos Judiciales, Registro de Vehículos Robados y Recuperados, entre otras.

El Subprograma de Registro Público Vehicular no tuvo recurso alguno para la operatividad del mismo, pero se mantienen las acciones para su mantenimiento y fortalecimiento.

Para el capítulo 8 correspondiente al **Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas**, las acciones implementadas mediante el recurso FASP fueron direccionadas hacia el mantenimiento de los conmutadores de Atención de Llamadas de Emergencia 911 y denuncias ciudadanas, destacando la recepción de más de un millón de llamadas de emergencia a 911 reales durante el año 911.

Para el capítulo 9 correspondiente al **Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto**, para el Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto:

- Se equipó a elementos de Investigación del Delito.
- Se cuenta con la renovación de la licencia para el equipo UFED que optimiza el trabajo de investigación.
- Se adquirió el equipo aéreo para la ejecución de programas de seguridad pública, que ha permitido contar con el equipo adecuado para la ubicación de víctimas en zonas de difícil acceso, para lograr su rescate y pronta atención.
- Adquisición de dos computadoras, para el área de análisis que permitieron eficientar el trabajo de análisis telefónico.
- Compra de chalecos balísticos para proteger la integridad del personal.

El subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética, indicó que la Unidad de Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana ha acudido a cada una de las sesiones del Comité Nacional de Ciberseguridad.

Desde 2017 se han adaptado y puesto en operación la totalidad de los procesos sustantivos del Modelo homologado de policías cibernéticas dentro de la unidad.

Durante 2017 y 2018, se equipó la Unidad y se capacitó al personal, de tal modo, que sea posible la ejecución de los procesos sustantivos.

Por último, el capítulo 10 correspondiente al **Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas** reportó destinar el recurso FASP para lo siguiente:

- Actualización de software.
- Adquisición de servicios de inteligencia a través de geolocalizaciones de aparatos celulares.
- Contratación de Personal especializado en Psicología y Trabajo Social.

En conclusión, como se mencionó al inicio del presente documento, el FASP nace como una respuesta a nivel Federal para tratar de reducir la incidencia delictiva de las Entidades Federativas mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad e impartición de justicia a través de recurso económico. Desde el 2015 al 2019, el Centro de Investigaciones Jurídicas y Criminológicas de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro ha fungido como evaluador externo del FASP para el Estado de Querétaro y a través de la experiencia adquirida en el pasar de los años podemos mencionar que los esfuerzos para mejorar la situación del Estado en materia de seguridad son sustanciales desde la óptica de la aplicación de estrategias y procesos internos en las instituciones de seguridad e impartición de justicia, pues hemos obtenido resultados favorables y cifras que nos indican la correcta operatividad de los Programas con Prioridad Nacional.

Sin embargo, notamos que en algunos casos los Programas con Prioridad Nacional no están del todo adecuados a la situación de violencia y delincuencia actual que vive el País. Específicamente en el caso de Querétaro, nos hemos percatado que los delitos se han ido multiplicando y diversificando pues ya existen modalidades del delito que antes no estaban presentes o no representaban una problemática real (extorsión, aumento de casos donde la violencia de género se hace presente, entre otros). Con la aparición de nuevos delitos y modalidades de este, consideramos que el FASP está enfocado a un esquema que terminará caducando en unos pocos años, pues la agenda pública en materia de seguridad exige renovarse en distintos aspectos, teniendo de esta forma un área de oportunidad grandísima para los próximos años en la asignación de recurso. El trabajo conjunto entre los niveles federal, estatal y municipal debe ser crucial para el objetivo central del FASP, por lo que recomendamos que, en su mayoría, el recurso vaya designado al recurso humano más que al material.